



ORDINARIO LABORAL (C.S.)
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO PEREZ RAMOS
DEMANDADO: SEGUROS BOLIVAR SA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
LITISCONSORTE NECESARIO: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO
RADICACIÓN: 008001310501120140046100

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que mediante audiencia celebrada el día 1 de agosto de 2019, se declaró probada la excepción previa de falta de integración de litisconsorte necesario en relación con a **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO**, sin que a la fecha hubiese sido posible su notificación personal. Se consultó la página del Ministerio del Trabajo (<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/perfil-del-director/juntas-de-calificacion-de-invalides>) y en ella se observa el correo de notificación de cada una de las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez a nivel Nacional. Sírvasse proveer

Barranquilla D.E.I.P., quince (15) de Junio de dos mil veintidós (2022).

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla D.E.I.P., quince (15) de Junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO #1

Visto el informe secretarial que antecede, en aplicación de los principios de celeridad y deber de impulso oficio procesal, y consultada la página web del Ministerio del Trabajo (<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/perfil-del-director/juntas-de-calificacion-de-invalides>) en la cual se puede consultar el correo de notificaciones o contacto de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO:**

DIRECCIÓN DE RIESGOS LABORALES - GRUPO MEDICINA LABORAL					
LISTADO DE DIRECTORES ADMINISTRATIVOS DE LAS JUNTAS REGIONALES					
JUNTA	Nombres y Apellidos	Tele Fijo	Celular	Direccion	Correo Electronico
ANTIOQUIA	NELLY CARTAGENA URAN	4449448	3122972069	CL 27 # 46 - 70 LC 225 Medellin	direccion@jrciantioquia.com.co
ATLÁNTICO	HAROLDO DE JESUS RAMIREZ GUERRERO	3491205	3002790023	CR 54 # 58 - 78 PISO 1 Barranquilla	jrciatlantico@hotmail.com



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
BARRANQUILLA – ATLANTICO.

Y teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con lo establecido en su Artículo 8°, se ordenará que por SECRETARIA del despacho se remita a dicho correo electrónico, acta de audiencia donde se profiere auto ordenando su vinculación al proceso y demás anexos del expediente, para así entenderla **NOTIFICADA PERSONALMENTE** transcurridos dos días, término a partir del cual, cuenta con diez (10) días para que ejerza su derecho de defensa, y así poder proseguir con las demás etapas del proceso.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: POR SECRETARÍA, remitir al correo electrónico de la **JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL ATLÁNTICO** jrciatlantico@hotmail.com acta de audiencia donde se profiere auto ordenando su vinculación al proceso y demás anexos del expediente, para así entenderla **NOTIFICADA PERSONALMENTE** transcurridos dos días, término a partir del cual, cuenta con diez (10) días para que ejerza su derecho de defensa

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JUEZ,

JUAN MIGUEL MERCADO TOLEDO
2014-00461